

TECNOLAC, S.A.

Código de SIGD

CA08.2908/17

CONTROL DE CLORACION DE AGUA EN PLANTA DE PROCESO

Edición: 01

FECHA	HORA	UBICACIÓN	CONCENTRACION CLORO	ACCION CORRECTIVA	RESULTADO DE ACCIÓN	RESPONSABLE

LIMITE CRITICO: 0.3 mg/l (0.3 ppm) a 1.0 mg / l	(1.1 ppm) hasta un 1.5 mg /l (1.5 ppm)
--	--

MEDIDAS CORRECTIVAS: Si el cloro libre se baja de 0.3 ppm, inmediatamente proceder a reforzarla para mantenerlo dentro de 0.5 ppm a 1.1 ppm.

NOTA: Se harán mediciones de la concentración de cloro libre y total del agua de pozo por medio de colorimetría con DPD.

FRECUENCIA: Se hará 2 veces al día (antes y después de la cloración). También se chequeará el agua de los diferentes grifos del área de producción.

Nombre del Supervisor: <u>.</u>		Firma:	
---------------------------------	--	--------	--